

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

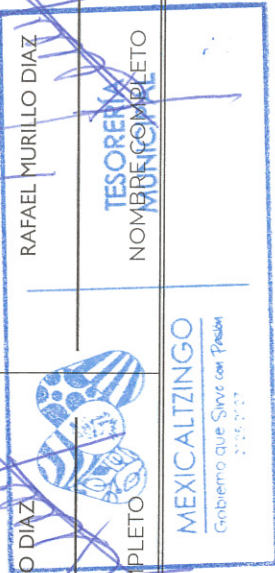
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	N/A
Documentos			
Documento oficial que certifica que no existen adeudos pendientes por el servicio de agua y drenaje en un inmueble. Se utiliza comúnmente para tramites como la escrituración, la venta de una propiedad o para demostrar el cumplimiento de pago del servicio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AYUN-L00/TS04/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de NO adeudo de agua y Drenaje	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el año fiscal vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK) N/A	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK) N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS			
	ORIGINAL-ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud debidamente requisitada.	Si	No	Art. 147 fracc. III Código Financiero del Estado de México
2.- Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble			
3.- Recibo de pago de agua y drenaje vigente,			
4.- Recibo de pago impuesto predial vigente.			
5.- Identificación oficial vigente del peticionado y en caso de representante legal conforme a las disposiciones jurídicas aplicables			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.- Solicitud debidamente requisitada.	Si	No	Art. 147 fracc. III Código Financiero del Estado de México
2.- Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble			
3.- Recibo de pago de agua y drenaje vigente,			
4.- Recibo de pago impuesto predial vigente.			
5.- Identificación oficial vigente del peticionado y en caso de representante legal conforme a las disposiciones jurídicas aplicables			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud debidamente requisitada.	Si	No	Art. 147 fracc. III Código Financiero del Estado de México
2.- Documento que acredite la propiedad y/o la posesión del inmueble			
3.- Recibo de pago de agua y drenaje vigente,			
4.- Recibo de pago impuesto predial vigente.			
5.- Identificación oficial vigente del peticionado y en caso de representante legal conforme a las disposiciones jurídicas aplicables			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Pasar al área de Tesorería y solicitar requisitos. 2.- Con los requisitos solicitados, realizar el pago.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Tres días hábiles con fundamento en el art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
COSTO	2.6 veces el valor diario de la UMA.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 frac. III del Código financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Si	Si	No
OTRAS ALTERNATIVAS	Caja 1 o Caja 2 de las oficinas de Tesorería Ninguna		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
De enero a marzo			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se debe cumplir con los requisitos y pago del costo señalado para otorgar la certificación.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería municipal		Tesorería municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Rafael Murillo Diaz	
CALLE		DOMICILIO	
Independencia poniente			
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Mexicaltzingo
C.P.	52180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9 a 18 horas en días hábiles
LADA		TELÉFONOS	EXT
722	2632776		N/A
N/A	N/A		N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	tesoreriamexicaltzingo@gmail.com
			N/A
			100
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ÓFICINA		No aplica	
CALLE	No aplica	DOMICILIO	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA		TELÉFONOS	EXT.
No aplica	No aplica		No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		CORREO ELECTRÓNICO:	
		No aplica	



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Que necesito para solicitar una certificación de no adeudo de Agua y Drenaje?
RESPUESTA:	El recibo inmediato anterior de pago de agua.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto es lo que debo pagar?
RESPUESTA:	Dependiendo el tipo de toma de agua y de acuerdo con el Código Financiero del Estado de México y Municipios. (en UMAS)
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no encuentro mi recibo de pago del año anterior que debo hacer?
RESPUESTA:	Passar al área de desarrollo urbano, para que ubiquen su tipo de toma de agua y pasar a Tesorería municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ: RAFAEL MURILLO DIAZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: RAFAEL MURILLO DIAZ TESORERÍA MUNICIPAL NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 02 / 2026.
---	--	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	N/A
Cobro de agua potable			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AYUN-L00/TS02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley orgánica municipal del Estado de México en sus artículos 93 y 95 fracción II y IX		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante digital por internet (CFDI)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Recibo de pago del año anterior para verificar datos del contribuyente.	Si	No	Art. 66 Bando municipal 2026
2.- Pasar a cajas de Tesorería a Pagar.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Recibo de pago del año anterior para verificar datos del contribuyente.	Si	No	Art. 66 Bando municipal 2026
2.- Pasar a cajas de Tesorería a Pagar.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Recibo de pago del año anterior para verificar datos del contribuyente.	Si		Art. 66 Bando municipal 2026
2.- Pasar a cajas de Tesorería a Pagar.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Con el recibo del año anterior pasar al área de desarrollo urbano para corroborar el uso de toma de agua. 2.- Pasar a cajas de Tesorería para determinar el importe a pagar.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos posteriores de recibir los documentos o requisitos solicitados.		
COSTO	Dependiendo el tipo de toma de agua (en UMAs)		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	Si	Si	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja 1 o Caja 2 de las oficinas de Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS	Ninguna		
	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 130 del Código financiero del Estado de México y Municipios	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

De enero a marzo

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
Que se cuenten con los requisitos establecidos necesarios y realizar el pago correspondiente.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA
No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería municipal		Tesorería municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Rafael Murillo Diaz	
DOMICILIO			
CALLE	Independencia poniente		
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Mexicaltzingo
C.P.	52180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9 a 18 horas en días hábiles
LADA		TELÉFONOS	EXT. CORREO ELECTRÓNICO:
722		2632776	N/A tesoreriamexicaltzingo@gmail.com
N/A		N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica
DOMICILIO	
CALLE	No aplica
COLONIA	No aplica
C.P.	No aplica
LADA	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Que necesito para pagar mi derecho a agua?
RESPUESTA:	El recibo inmediato anterior y pasar a desarrollo urbano
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto es lo que debo pagar?
RESPUESTA:	Dependiendo el tipo de toma de agua y de acuerdo con el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no encuentro mi recibo de pago del año anterior que debo hacer?
RESPUESTA:	Passar al área de desarrollo urbano, para que ubiquen su tipo de toma de agua y pasar a Tesorería municipal.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:	MISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
RAFAEL MURILLO DIAZ	RAFAEL MURILLO DIAZ	23 / 02 / 2026.
NOMBRE COMPLETO	TESORERÍA MUNICIPAL COMPLETO	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	N/A
Cobro Impuesto Predial			
<p>Cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos a través de medios electrónicos y terminales bancarias. (predial, agua, refrendos de licencias municipales, certificaciones y cualquier otra contribución a que tenga derecho este municipio).</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AYUN-L00/TS01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 93 y 95 fracción II y IX		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante digital por internet (CFDI)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Recibo de pago del año anterior para corroborar la clave catastral y datos del contribuyente.	Si	No	Art. 66 Bando municipal 2026
2.- Pasar a cajas de Tesorería para determinar la cantidad a Pagar.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.- Recibo de pago del año anterior para corroborar la clave catastral.	Si	No	Art. 66 Bando municipal 2026
2.- Pasar a cajas de Tesorería para determinar la cantidad a pagar.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Recibo de pago del año anterior para corroborar la clave catastral.	Si	No	Art. 66 Bando municipal 2026
2.- Pasar a cajas de Tesorería para determinar la cantidad a pagar.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Con el recibo del año anterior pasar al área de catastro. 2.- Con la confirmación de datos de catastro, pasar a Tesorería municipal y realizar el pago correspondiente. 3.- Recibir el recibo de pago.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos posteriores a recibir los requisitos		
COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	Dependiendo del tamaño del predio y de la ubicación (en UMAS) Art. 47 Bis, Código financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	Si	Si	Si
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja 1 o Caja 2 en las oficinas de Tesorería.		
OTRAS ALTERNATIVAS	Ninguna		
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

De enero a marzo

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE **Que se cuenten con los requisitos establecidos necesarios**

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA **No aplica**

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería municipal		Tesorería municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Rafael Murillo Diaz	
DOMICILIO			
CALLE	Independencia poniente		NO. INT. Y EXT.: 100
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Mexicaltzingo
C.P.	52180	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 9 a 18 horas en días hábiles.
LADA		TELÉFONOS	EXT. CORREO ELECTRÓNICO:
722		2632776	N/A tesoreriamexicaltzingo@gmail.com
N/A		N/A	N/A

OTRAS OFINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica
DOMICILIO	
CALLE	No aplica
COLONIA	No aplica
C.P.	No aplica
LADA	No aplica
No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Que necesito para pagar mi Impuesto Predial?
RESPUESTA:	El recibo inmediato anterior y pasar a Catastro municipal
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto es lo que debo pagar?
RESPUESTA:	Dependiendo la magnitud del terreno, la construcción y la ubicación como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no encuentro mi recibo de pago del año anterior que debo hacer?
RESPUESTA:	Acudir al área de Catastro municipal para ubicar la clave catastral.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
RAFAEL MURILLO DIAZ	RAFAEL MURILLO DIAZ	23 / 02 / 2026.
NOMBRE COMPLETO	TESORERIA MUNICIPAL NOMBRE COMPLETO	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Certificación de NO adeudo Predial		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial emitido por el municipio o entidad catastral que acredita que un inmueble está al corriente en el pago del Impuesto Predial. Este certificado es un requisito indispensable para diversos trámites, como la escrituración de una propiedad, la venta o compra de un inmueble o la solicitud de créditos bancarios.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AYUN-L00/TS0312026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de NO adeudo Predial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el año fiscal vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	N/A	SI	N/A
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Cuando el ciudadano lo solicite No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud debidamente requerida.	SI	No	Art. 147 fracc. III Código Financiero del Estado de México
2.- Recibo de pago Impuesto Predial vigente,			
3.- Identificación oficial vigente del peticionado y en caso de representante legal quien deberá acreditar su personalidad conforme a las disposiciones jurídicas aplicables			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1.- Solicitud debidamente requerida.	SI	No	Art. 147 fracc. III Código Financiero del Estado de México
2.- Recibo de pago Impuesto Predial vigente,			
3.- Identificación oficial vigente del peticionado y en caso de representante legal quien deberá acreditar su personalidad conforme a las disposiciones jurídicas aplicables			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud debidamente requerida.	SI	No	Art. 147 fracc. III Código Financiero del Estado de México
2.- Recibo de pago Impuesto Predial vigente,			
3.- Identificación oficial vigente del peticionado y en caso de representante legal quien deberá acreditar su personalidad conforme a las disposiciones jurídicas aplicables			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Pasar al área de Tesorería y solicitar requisitos. 2.- Con los requisitos solicitados, realizar el pago.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Tres días hábiles con fundamento en el art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
COSTO	2.5 veces el valor diario de la UMA.	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 147 frac. III del Código financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Si	Si	No
OTRAS ALTERNATIVAS		Caja 1 o Caja 2 de las oficinas de Tesorería	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		Ninguna	
De enero a marzo			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se debe cumplir con los requisitos y pago del costo señalado para otorgar la certificación.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería municipal		Tesorería municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Rafael Murillo Diaz	
CALLE		DOMICILIO	
Independencia poniente			
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Mexicaltzingo
C.P.	52180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9 a 18 horas en días hábiles
LADA		TELÉFONOS	EXT
722	2632776		N/A
N/A	N/A		N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	
		tesoreriamexicaltzingo@gmail.com	
		NO. INT. Y EXT.: 100	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	
CALLE	No aplica	DOMICILIO	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA		TELÉFONOS	EXT.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no cuento con identificación vigente, como puedo acreditarme?
RESPUESTA:	Con una constancia de identidad.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto debo pagar?
RESPUESTA:	2.5 veces el valor diario de la UMA
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier persona puede solicitar el trámite?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando sea mayor de edad y acredite su personalidad jurídica.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	
RAFAEL MURILLO DIAZ	RAFAEL MURILLO DIAZ
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO
MEXICALTZINGO Gobierno que Sigue con Pasión	

VISTO BUENO:	
RAFAEL MURILLO DIAZ	RAFAEL MURILLO DIAZ
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
	23 / 02 / 2026.